

● 166 AÑOS CÁRCEL POR MATAR FAMILIA



Guatemala. (AFP)- Un tribunal de Guatemala condenó a 166 años de prisión a un hombre que mató a su madre, su padre y un hermano, e hirió a sus dos hijas en 2014 para cobrar un seguro de vida, informó la fiscalía de ese nación. La fiscal general Julia Barrera dijo que el homicida Édgar De León fue condenado por el Tribunal Segundo de Sentencia a 50 años por cada parricidio, otros 50 años por el asesinato de su hermano y 8 años adicionales por lesiones graves a sus hijas. No obstante, De León solo descontaría 50 años de cárcel, pues la ley guatemalteca la establece como pena máxima.